



FORMATO

VERSION: 2

CODIGO: CP-DA01-F03

ACTA DE REUNION

FECHA: 02/12/2020

## ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL No. 073 DE 2022

<b>NOMBRE DEL COMITÉ:</b> Comité: COMPRAS Y CONTRATOS			
<b>CLASE DE REUNIÓN:</b> Ordinaria: <input checked="" type="checkbox"/> Extraordinaria: <input type="checkbox"/>			
<b>OBJETIVO:</b> AUDIENCIA PÚBLICA: DILIGENCIA Y ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. S06 LA CUAL TIENE COMO OBJETO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ..			
<b>LUGAR:</b> Presencial		<b>FECHA:</b> 23-12-2022	
<b>HORA DE INICIO:</b> 10:00 AM			
<b>MIEMBROS /ASISTENTES</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ASISTENCIA</b>	
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
SEGUNDO JACINTO PÉREZ ARCHILA	Subgerente Administrativo y Financiero	X	
ELKY GUSTAVO MORENO SANDOVAL	Subgerente Científico	X	
JOHN ALEXANDER CARVAJAL MARTÍNEZ	Asesor Jurídico	X	
ANGELA MILENA GRANADOS RINCÓN	Tesorera	X	
PABLO CASAS OSORIO	Técnico Administrativo	X	
<b>INVITADOS/ ASISTENTES</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ASISTENCIA</b>	
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
LUZ MARLENNY PEREIRA CHAPARRO.	Asesora de Control Interno de Gestión		X
KAREN PAOLA DAZA RODRÍGUEZ	Apoyo a la Gestión Contractual	X	
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>			
1. Llamado a lista y verificación de quórum.			
2. Diligencia de cierre y recepción de propuestas.			
<b>DESARROLLO:</b>			
1. Llamado a lista y verificación de quórum.			
<p>Contestaron a lista los integrantes del Comité y relacionados anteriormente, conformándose quórum reglamentario deliberatorio y decisorio para tomar decisiones y llevar a cabo la diligencia de cierre dentro del proceso de selección de contratista "SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. S06 DE 2022", de acuerdo con el cronograma que aparece en el ARTÍCULO QUINTO de la parte Resolutiva de la Resolución No. GER.100.03.02.358 de diciembre 16 del año en curso, y en la página cinco (05) de los pliegos definitivos, particularmente el CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES, numeral 1.4. CRONOGRAMA.</p>			
2. Diligencia de cierre y recepción de propuestas.			
<p>De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación particularmente en el contenido del artículo 36 literal f): "Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente habilitado por cuanto los bienes o servicios cumplen con las exigencias de la ficha técnica y los requisitos mínimos exigidos en los términos de condiciones, la Empresa puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior al presupuesto oficial establecido por la empresa en los términos de condiciones, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa...", por lo anterior se deja constancia que el artículo 65 del mismo Manual en la página 50 indica: "... El comité de contratación, Elaborar aviso informando de ampliación de plazo para presentación de propuesta, en caso que sólo resulte habilitado un proponente y exceptuando los casos misionales pues se deberá adjudicar...", en los Términos de Condiciones Definitivos que fueron discutidos por parte del Comité de compras y contratos de la Entidad y que se encuentran publicados en la página SECOP II y en la página web de la E.S.E se indica en el CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES, numeral 1.4. CRONOGRAMA numeral ii) "... <b>Si solo un oferente resulta habilitado</b> la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ <b>adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el Presupuesto oficial</b> y se cumpla lo establecido en el Artículo 36, literal f del Acuerdo GER 100.03.01.001 del año 2018...", se considera prudente no dar aplicación al artículo 65 pues dicha dicotomía no puede ser asignada</p>			



FORMATO

VERSION: 2

CODIGO: CP-DA01-F03

ACTA DE REUNION

FECHA: 02/12/2020

o trasladada al interesado bajo el entendido que las reglas del debido proceso indicaban que dado el caso que solo existirá un oferente habilitado este sería el merecedor de la adjudicación, por lo estatuido en los artículos 88 y 89 de la Ley 1437 del año 2011; por la naturaleza jurídica de los Términos de Condiciones que son un acto administrativo de carácter general se considera que se debe predicar respeto a lo allí contenido y por lo tanto, se procederá a continuar con el proceso de selección de contratista abriendo el sobre sin que se señale nueva fecha para realizar la puja dinámica.

Se procede a abrir el sobre sellado contentivo de la oferta económica el cual fue allegado a la Entidad el día 19 de diciembre de 2022, data en el que se realizó el cierre del presente proceso de selección, se constata que la oferta realizada por el **LELECTROALARMAS SEGURIDAD ELECTRONICA Y TECNOLOGIA S.A.S** mediante ANEXO No. 03 – FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA no se encuentra dentro del presupuesto que la Entidad propuso para el presente proceso de selección por cuanto se presenta un valor propuesto de **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$33.949.084.00) M/CTE**; recordando que el total del presupuesto de la proceso de selección No. S06 es de **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CINCO PESOS (\$33.942.005.00) M/CTE**

Que de acuerdo a lo anterior y siendo imposible continuar con el proceso de selección, el Comité de Compras y Contratos recomienda a la Gerente de la E.S.E declarar desierto el mismo.

Una vez leída y aprobada se firma por quienes en ella intervinieron a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022) siendo las 10:20 a.m en la Oficina de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.

#### Firma Integrantes del Comité

<i>ORIGINAL FIRMADO</i>	<i>ORIGINAL FIRMADO</i>	<i>ORIGINAL FIRMADO</i>	<i>ORIGINAL FIRMADO</i>
<b>Segundo Jacinto Pérez Archila</b>	<b>Elky Gustavo Monroe Sandoval</b>	<b>Ángela Milena Granados Rincón.</b>	<b>John Alexander Carvajal Martínez.</b>
Subgerente Administrativo y Financiero	Subgerente Científico	Tesorera	Asesor Jurídico Externo
Miembro Permanente Presidente	Miembro Permanente Presidente Ad - hoc	Miembro Permanente	Miembro Permanente

<i>ORIGINAL FIRMADO</i>	<i>ORIGINAL FIRMADO</i>
<b>Pablo Casas Osorio</b>	<b>Karen Paola Daza Rodríguez</b>
Técnico Administrativo	Apoyo a la Gestión Contractual.
Miembro permanente Secretario	Invitada